

TRABAJO FIN DE GRADO. Curso 2017_18

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	8º	6	obligatorio
PROFESOR(ES):			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
ACEITUNO MARTÍNEZ, Eduardo - eaceitunom@ugr.es AVENDAÑO ANGUITA, Lina - avendano@ugr.es BERNABÉ GIL, Luisa - lbernabe@ugr.es DEFRANCE, Charlotte - cdefrance@ugr.es GUIJARRO GARCÍA, Rafael - guijarro@ugr.es IGLESIAS PRUVOST, Virginie - viglesias@ugr.es MARTINEZ ROBLEDO, M ^a Isabel - imartine@ugr.es MONTORO ARAQUE, Mercedes - mmontoro@ugr.es MOLINA ROMERO, Carmen - cmolina@ugr.es MONTES VILLAR, Luisa - lmontes@ugr.es QUATREMARE, Fanny - fmquatremare@ugr.es, RUIZ ALVAREZ, Rafael - rruizal@ugr.es SUSO LOPEZ, Javier – jsuso@ugr.es VALDÉS MELGUIZO, Irene – ivaldes@ugr.es			Dpto. Filología Francesa Facultad de Filosofía y Letras, 2ª planta Campus de Cartuja s/n. 18071 Tlf.: +34 958 243664 Fax: +34 958 243666		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Los profesores fijarán un calendario individualizado de tutorización y dirección del trabajo. Consecuentemente, los estudiantes deben ponerse en contacto con los mismos		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Estudios Franceses					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para poder matricular la asignatura TFG, el estudiante deberá tener superado el 60% de los créditos ECTS de la Titulación (144 créditos ECTS), entre los que deben estar incluidos los créditos					

correspondientes a las asignaturas de Formación Básica (60 créditos ECTS) y asignaturas de primer curso.

En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Conocimiento de las características de las formas de la comunicación científica: artículo periodístico, artículo científico, conferencia, tesina, tesis

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

I. COMPETENCIAS GENERALES (TRANSVERSALES)

1. Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
2. Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
3. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
4. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica, así como la contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
5. Capacidad de plantear, analizar y resolver problemas relacionados con las materias de estudio.
6. Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos
8. Capacidad para el razonamiento crítico
10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
15. Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER DISCIPLINAR Y PROFESIONAL/ACADÉMICO

A) COMPETENCIAS DISCIPLINARES

17. Tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1-C2 según los descriptores del MECR

B) COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS.

71. Planificar y redactar un trabajo fin de grado inédito
72. Evaluar críticamente la bibliografía consultada y encuadrarla en una perspectiva teórica

III. COMPETENCIAS MECES (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior -BOE 3 agosto de 2011, páginas 87912 y siguientes-): (incluidas entre las competencias para el GEF según VERIFICA y recogidas igualmente en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado)

A. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.

B. Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.

C. Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus

conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.

D. Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al concluir el TFG el alumno deberá demostrar:

- Haber adquirido conocimientos suficientes e innovadores sobre la temática elegida que deberá estar asociada a uno de los 4 módulos del Grado en Estudios Franceses
- Haber adquirido técnicas de tratamiento de la información procedente de fuentes diversas y técnicas de síntesis que le permitan elaborar una memoria de TFG
- Haber adquirido un espíritu crítico suficiente para diseñar, elaborar y defender un proyecto de TFG

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tal y como viene recogido en la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras sobre la materia “trabajo fin de grado” para el curso académico 2013-2014 (normativa de referencia: directrices de la universidad de granada sobre el desarrollo de la materia “trabajo de fin de grado” de sus títulos de grado, aprobadas en consejo de gobierno con fecha 4 de marzo de 2013 y por la junta de facultad el 21 de marzo de 2013), así como en la Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se establecen las directrices acerca de la asignatura TFG para el curso académico 2017-2018 (véase:

http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2017_2018/resolucion

y

http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2017_2018 :

- 1) El TFG debe ser un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el estudiante.
- 2) El TFG deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos para el “Grado en Estudios Franceses”:
 - Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
 - Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
 - Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
 - Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
 - Elaboración de un plan de empresa.
 - Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
 - Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.
- 3) Los ámbitos y las líneas de trabajo ofertados por los diferentes profesores quedan fijadas en un documento adjunto, que puede consultarse en la página web del GEF.
- 4) ASPECTOS FORMALES de la memoria:
El TFG deberá redactarse íntegramente en francés, según unas normas especificadas en la Guía metodológica del TFG-GEF consultable en la página web del GEF, y que será remitida por cada tutor a los estudiantes tutorizados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BOUTILLIER, S. et al. (2014). *Méthodologie de la thèse et du mémoire*. Paris: Studyrama.
 CISLARU, G. (2011). *L'écrit universitaire en pratique*. Bruxelles: De Boeck.
 DESAINTGHISLAIN, C. (2014). *L'expression écrite. Retenir l'essentiel. Repères pratiques*. Paris: Nathan
 DEVAUX, Gérard (1998). *Se préparer à l'oral des examens et des concours*. Paris: ESF éd.
 FRAGNIERE, J.P. (1997). *Comment réussir un mémoire*. Paris: Dunod.
 GARNIER, S. & SAVAGE, A. (2011). *Rédiger un texte académique*. Paris: Ophryis.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Cada tutor la especificará en su propia guía al inicio del curso y/o la entregará a sus alumnos

ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~biblio/>
 EPHORUS: programa de detección del plagio: <http://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/ephorus>

METODOLOGÍA DOCENTE

La NORMATIVA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE LA MATERIA “TRABAJO FIN DE GRADO” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014 (NORMATIVA DE REFERENCIA: DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE EL DESARROLLO DE LA MATERIA “TRABAJO DE FIN DE GRADO” DE SUS TÍTULOS DE GRADO, APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO CON FECHA 4 DE MARZO DE 2013 Y POR LA JUNTA DE FACULTAD EL 21 DE MARZO DE 2013) estipula que “Las actividades desarrolladas por el estudiante serán 100% no presenciales”

El VERIFICA estipula igualmente:

Metodología de enseñanza y aprendizaje: elaboración de un trabajo acerca de uno de los autores, temas, aspectos, relacionados con los módulos y las materias descritos anteriormente (Lengua francesa, Literatura francesa, lingüística francesa, Historia y cultura francesa) estudiados a lo largo de los estudios de Grado. En la modalidad de tutorización individual, cada profesor responsable de las líneas de trabajo ofertadas correspondientes elaborará una propuesta de temas (no superior a 5), entre los cuales los estudiantes elegirán uno a principios del semestre 8. Los profesores deberán proponer a los estudiantes una bibliografía especializada, y supervisarán las diferentes fases de la elaboración del mismo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Cada tutor lo especificará ante sus alumnos tutorizados al inicio del curso

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)					Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)				
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Total horas		-	-	-	1		-	-	-	-	150

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Sistema de Evaluación y Calificación

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y

concretado en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, Aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y publicada en el Boletín Oficial de la UGR nº 71, de 27 de mayo de 2013.

Tal y como viene recogido en la **NORMATIVA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE LA MATERIA “TRABAJO FIN DE GRADO” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014 (NORMATIVA DE REFERENCIA: DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE EL DESARROLLO DE LA MATERIA “TRABAJO DE FIN DE GRADO” DE SUS TÍTULOS DE GRADO, APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO CON FECHA 4 DE MARZO DE 2013 Y POR LA JUNTA DE FACULTAD EL 21 DE MARZO DE 2013)**, así como en la Resolución del decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se establecen las directrices acerca de la asignatura TFG para el curso académico 2017-2018:

1) Los criterios de evaluación de los TFG serán los especificados en la memoria de verificación de cada grado, esto es:

“La evaluación de competencias del trabajo de fin de grado está orientada a la **adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo**. De este modo se valorará la consecución del perfil de competencias específicas del trabajo establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará la cohesión y la coherencia del mismo y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de dicha actividad.

Igualmente:

“(E1.) La evaluación de la asignatura TFG, en función de la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación: adquisición de las competencias citadas en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para el título de graduado así como las competencias específicas referentes a la asignatura TFG establecidas en la Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada”, señaladas anteriormente. Tales criterios quedan reflejados en la plantilla de criterios de evaluación correspondiente.

2) Instrumentos de evaluación

Según la Resolución del decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se establecen las directrices acerca de la evaluación de la asignatura TFG para el curso académico 2017-2018:

“(E2.) La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación, que son además de presentación obligatoria: un trabajo individual determinado por cada profesor de acuerdo a las recomendaciones formales y de presentación establecidas en el apartado G de esta normativa, una memoria individual realizada de acuerdo con las recomendaciones formales establecidas en el apartado G de esta normativa cuyos elementos podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante, y una defensa individual de la memoria en presencia del tutor, cotutores o Comisión Evaluadora, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en los apartados E4 y E5 de esta normativa.

La Comisión para la Garantía Interna de la Titulación hará público antes del 18 de octubre de 2016 la opción establecida para la defensa individual de la memoria. La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación: el trabajo individual representará el 70% de la calificación, la memoria individual representará el 15% de la calificación ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado, y la defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación. Para la calificación del Trabajo Fin de Grado será imprescindible la defensa pública. La no realización de ésta en los plazos y convocatorias establecidos se reflejará en el expediente académico del estudiante como **NO PRESENTADO**”

A este efecto, se mantiene lo acordado por la Comisión para la Garantía Interna del GEF, en su sesión de 2015.02.11 y 2015.07.06, a saber que:

-la “memoria individual” (en la que se refieren los objetivos, el proceso de trabajo (metodología) y los resultados obtenidos) forma parte integrante del trabajo, quedando integrada por tanto en el cuerpo del trabajo; por su parte, el “trabajo individual” es aquél que es determinado por cada profesor, y que realizado por el estudiante.

-los criterios de calificación son por tanto los siguientes: trabajo individual y memoria del estudiante: 85%; acto de defensa (exposición pública y preguntas): 15%.

-la evaluación y la calificación de ambos criterios corresponden al tutor.

-Los TFG deberán ser sometidos a una **defensa en sesión pública**, desarrollada íntegramente en francés para el GEF, ante el tutor y un profesor del Departamento durante un tiempo aproximado de 12 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate de 12 minutos y podrá estar seguida de preguntas que el tutor o el profesor asistente consideren oportunas. Se recomienda que el alumno se apoye para dicha defensa en algún medio informático (power point, prezzi, o similar)

3) Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantilla de evaluación recogido en la página electrónica del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, adaptada al GEF según acuerdo de la CGICT de 2015.02.11 y 2015.07.06.

4º) La mención de “**Matrícula de Honor**” se asignará de acuerdo con el reglamento general de la UGR. Cada tutor podrá proponer a la coordinación del título de Grado la relación de estudiantes que habiendo obtenido una calificación mínima de 9 pueden optar a una MH. En el caso de que las propuesta se MH superen el cupo establecido por la UGR, se aplicará lo dispuesto en la Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se establecen las directrices acerca de la evaluación de la asignatura TFG para el curso académico 2017-2018.

INFORMACIÓN ADICIONAL

AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1) Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

2) El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3) Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.